



**ACUERDO NO.
LXVII/ PSICHITAIP/002/2023**

ACUERDO DE LA COMISIÓN ESPECIAL MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDEN LOS CRITERIOS CONTENIDOS EN LAS MATRICES DE EVALUACIÓN CURRICULAR Y DE ENTREVISTA DE LAS PERSONAS ASPIRANTES COMISIONADAS PROPIETARIAS Y SUPLENTE DEL PLENO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Con fundamento en los artículos 4, fracciones II y III, y 64, fracción XV, inciso C), de la Constitución Política del Estado; así como 17 y 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, y

CONSIDERANDO

- I. El Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública es un Órgano Autónomo del Estado de Chihuahua, responsable de garantizar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua y la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua el cual se integra por el Pleno del Consejo General compuesto por tres personas comisionadas propietarias y tres suplentes.
- II. En fecha 24 de octubre de 2023, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, la Convocatoria dirigida a quienes se interesen en participar en el proceso de elección al cargo de personas Comisionadas Propietarias y Suplentes, para la conformación del Pleno del Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.



- III. En fecha 31 de octubre de 2023, se instaló la Comisión Especial, quedando integrada de la siguiente manera:
- a. Dip. Adriana Terrazas Porras, presidenta del H. Congreso.
 - b. Dip. José Alfredo Chávez Madrid, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional del H. Congreso.
 - c. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA del H. Congreso.
 - d. Dip. Noel Chávez Velázquez, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional del H. Congreso.
 - e. Karla Gabriela Ramos Rodríguez, representante del Poder Ejecutivo.
 - f. Flavia Quiñonez Chávez, representante del Poder Ejecutivo.
 - g. Francisco Javier Fierro Islas, representante del Poder Judicial.
 - h. Francisco Javier Acosta Molina, representante del Poder Judicial.
- IV. En la reunión de instalación referida, fue aprobado por unanimidad que la Comisión Especial fuera presidida por la Diputada Adriana Terrazas Porras y el Lic. Everardo Rojas Soriano como secretario técnico.
- V. En el artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, así como en la Base Décima Segunda de la Convocatoria referida en el numeral primero del presente acuerdo, se establece que la Comisión Especial deberá realizar a las y los aspirantes Comisionados Propietarios y Suplentes para la conformación del Pleno del Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, una evaluación que consiste *en I) Perfil académico y profesional; II) Examen de conocimientos y III) Entrevista.*
- VI. En razón de lo anterior, en fecha 31 de octubre de 2023, la Comisión Especial solicitó a la secretaría técnica, presentar una propuesta de matriz de evaluación curricular y de entrevista, con el fin de evaluar a las personas aspirantes comisionadas propietarias y



suplentes del pleno del Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a las atribuciones de la Comisión Especial, por lo que se hace necesario diseñar los criterios, tanto del perfil curricular, como de la entrevista mediante los cuales habrá de desahogarse y evaluarse a las personas aspirantes comisionadas propietarias y suplentes del pleno del Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por lo anteriormente expuesto la Comisión Especial expide las siguientes:

MATRICES

Proceso de elección al cargo de personas Comisionadas Propietarias y Suplentes para la conformación del Pleno del Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

1. Matriz de evaluación del perfil académico y profesional: Valor hasta 30%.

De conformidad con la Base Decimosegunda de la Convocatoria publicada en el Periódico Oficial del Estado de fecha 24 de octubre de 2023, se otorga el valor de hasta 30% al perfil académico y profesional.

Conforme a los siguientes criterios a evaluar:

1. Presenta evidencia sobre su trayectoria profesional, experiencia académica y laboral.
2. Aporta elementos que demuestran experiencia en cargos de mandos medios o superiores.
3. Presenta evidencias sobre conocimiento en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.
4. Ha ocupado cargos en cuerpos colegiados.
5. Aporta elementos sobre formación profesional adicional.





2. Matriz de evaluación de la entrevista: Valor hasta 30%.

De conformidad con la Base Decimosegunda de la Convocatoria publicada en el Periódico Oficial del Estado de fecha 24 de octubre de 2023, se otorga el valor de hasta 30% al perfil académico y profesional.

Conforme a los siguientes criterios a evaluar:

1. Expresa ideas de manera clara y estructurada.
2. Aporta elementos que denotan habilidades en cargos de mandos medios o superiores.
3. Demuestra conocimientos en temas de transparencia y acceso a la información pública. (Aborda el asunto con ejemplos, vivencias, entre otros.)
4. Cuenta con las competencias indispensables para determinar su idoneidad en el desempeño de su encargo.
5. En su intervención planteo proyectos a poner en marcha en caso de asumir el cargo. (mejorar el quehacer del ICHITAIP).

El presente Acuerdo fue aprobado por unanimidad de las y los integrantes presentes de la **Comisión Especial**, en reunión celebrada a los 10 días del mes de noviembre de 2023.

	INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Adriana Terrazas Porras			
	Dip. José Alfredo Chávez Madrid			



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA



	Dip. Noel Chávez Velázquez			
	Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo			
	Karla Gabriela Ramos Rodríguez			
	Flavia Quiñonez Chávez			
	Francisco Javier Fierro Islas			
	Francisco Javier Acosta Molina			

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo de la Comisión Especial de mediante el cual se expiden los criterios contenidos en las matrices de evaluación curricular y de entrevista de las personas aspirantes comisionadas propietarias y suplentes del pleno del Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.